



Aldea Mundo

ISSN: 1316-6727

aldeamundo@ula.ve

Universidad de los Andes  
Venezuela

Casanova Leal, Carlos Fredy  
¿EDUCACIÓN MILITAR, EDUCACIÓN PARA LA PAZ?  
Aldea Mundo, vol. 17, núm. 33, enero-junio, 2012, pp. 49-51  
Universidad de los Andes  
Táchira, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54332636007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## ¿EDUCACIÓN MILITAR, EDUCACIÓN PARA LA PAZ?

CARLOS FREDY CASANOVA LEAL\*

La educación para la paz es una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz es educar en valores. La misma lleva implícitos otros valores, entre los que se incluyen la justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad y amor a la verdad. La educación en valores es básica para conseguir la calidad que debe proponer nuestro sistema educativo.

La educación para la paz armoniza lo personal en lo concerniente a la educación moral, sexual y de la salud; lo social en aspectos tales como la educación vial, del consumidor e intercultural; y lo ambiental en lo relacionado con la educación ambiental con miras a proteger el planeta para las generaciones por venir.

La sociedad se relaciona en base a derechos y obligaciones. El ser humano es un ser social por naturaleza y su forma de relacionarse debe aprenderse. Es importante revisar algunos aspectos de la educación militar que adelanta la revolución socialista en Venezuela, ya que ésta le otorga al tema de la “defensa integral de la nación” una importancia de primer orden; lo cual debe revisarse a la luz de las implicaciones que tiene con la educación para la paz.

Siendo el “Plan Integral de educación Militar” un programa concebido en principio para la educación preferiblemente militar, es indispensable revisar los aspectos que hacen de esta educación una norma transversal para toda la educación y la relación de esta con la formación para la paz. Y aquí vamos revisando sus contenidos que tienen que ver con La Paz.

### PLAN INTEGRAL DE EDUCACION MILITAR

Tiene su fundamento legal en el decreto número 7.193 del 26 de enero de 2010, publicado en la gaceta oficial de la República de Venezuela número 39.358

del 1 de febrero de 2010. Dentro del objeto del plan en su letra “E” se señala la necesidad de “consolidar la modalidad educativa militar en el sistema educativo nacional”

Aquí encontramos un juego interesante de palabras en el que se comienza a definir lineamientos de educación militar en la educación civil. Se le otorga responsabilidad al vice ministro de educación para la defensa del ejercicio de la rectoría de la modalidad educativa militar.

En los basamentos teóricos encontramos, entre otros, los lineamientos estratégicos de los planes “Simón Bolívar 2007-2013”; cuya esencia se enfoca en los siguientes aspectos: A.- Nueva Ética Socialista. D.- Nuevo modelo productivo socialista. De cinco aspectos dos tienen que ver con la introducción del pensamiento socialista como “único” modelo a seguir. Este planteamiento es contrario al espíritu constitucional de la carta magna de 1999, que plasmó la pluralidad como fundamento de la sociedad y por tanto es fundamento de la educación.

La ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional en su artículo 4to relativo a las “funciones” no lo señala al modelo socialista y a la educación militar de forma expresa o taxativa, pero de allí hacen una interpretación extensiva para “impulsar la gradualidad de la modalidad educativa militar” y en “El Plan Integral de Educación Militar” establece que es “La educación para la defensa como eje integrador del sistema educativo nacional”.

De forma taxativa señala “Con base a los supra citados planteamientos se impone la educación para la defensa como eje integrador del sistema Educativo Nacional y es precisamente el Ministerio del Poder Popular para la Defensa el organismo competente para llevar a cabo tal cometido.

### LA TRANSVERSALIDAD

Los temas transversales son fundamentales hoy en día ya que son una innovación en la reforma de la enseñanza. Con los temas transversales se pretende dar respuesta más directa y en menor tiempo de situaciones

que son indispensables poner en conocimiento de estudiantes, los temas actuales para la sociedad, aquellos que son indispensables para la educación para la vida. Así, la transversalidad es un concepto que humaniza la acción educativa, procurando una vida más digna para uno mismo y para los demás.

Siendo así, el Plan Integral de educación militar un eje transversal está reforzando los contenidos actitudinales de defensa y una concepción militar en la educación. Además, establece como premisa que la educación para la Defensa Integral debe ser transversal al Sistema Educativo Nacional, a los fines de promover, integrar y facilitar la participación social en la defensa de la soberanía, la identidad nacional e integridad territorial.

Se parte de un supuesto de defensa frente a otro supuesto de pre-guerra de la nación. En su primer lineamiento va más allá y señala “El despacho del vice ministro de educación para la defensa, como ente rector de la modalidad educativa militar, coordinará con el ministro del poder popular para la educación y el ministro del poder popular para la educación universitaria la implementación de la materia “educación para la defensa” como eje integrador, en los subsistemas de educación básica y universitaria. La puesta en práctica de esta materia le corresponderá a la Milicia Bolivariana. La constitución definió al ejército, armada, aviación y guardia nacional como componentes de la fuerza armada nacional bolivariana, como fuerza profesional, de carrera, con formación en academia. La milicia no es un cuerpo profesional y sus integrantes no tienen requisito de formación o de educación formal en defensa y seguridad de la nación; por lo que se evidencia que se está otorgando potestades y funciones docentes a instancias o personas sin formación en el área.

El miliciano no está obligado a tener una formación académica en educación o en seguridad y defensa nacional para ser miliciano. En consecuencia, en esencia carece de formación académica, y resulta un contrasentido que a la materia a la que le asignan un valor fundamental y transversal para todo el sistema educativo, la tengan que impartir los no profesionales en las áreas de competencia. Por análisis en contrario diríamos; que la materia es tan poco importante que la impartirán los que no fueron a la academia militar.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 104. Señala que: “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica”. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra

naturaleza no académica”. (subrayado nuestro). Como resultado, se evidencia que se presenta una importante contradicción entre la constitución y el plan integral de educación militar.

### **VALORES DE LA EDUCACION MILITAR Y LA EDUCACION PARA LA PAZ**

Como se mencionó arriba, educar para la paz es educar en valores y ello lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad, la pluralidad. La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone nuestro sistema educativo. Supone la necesidad de educar para lograr la convivencia, el fortalecimiento en la educación de los derechos humanos en todas sus generaciones, poner de relieve los derechos del niño y de la mujer. La libertad, el dialogo, la convivencia y la resolución de conflictos, son temas que deben incluir toda propuesta transversal de educación para la paz, contenidos de educación democrática, cívica y plural de pensamiento, con fundamentos en la cooperación y la solidaridad. La educación para La Paz debe y tiene que ser transversal en razón a sus postulados supremos en un mundo globalizado de muchos conflictos.

La Educación para La Paz es el objetivo de la escuela del futuro y en la Venezuela actual no parece serlo. La educación del siglo XXI, afirma la Comisión Internacional de la UNESCO (Delors, 1996) sobre la educación, debe apoyarse en cuatro pilares básicos: 1.- Aprender a conocer. 2.- Aprender a hacer. 3.- Aprender a vivir con los demás y 4.- Aprender a ser.

Para proyectarnos en lo que enseñamos es indispensable reflexionar y contestar dónde estamos y a donde queremos llegar con nuestra propuesta? Esa es la pregunta no resuelta en la educación militar o en la educación para la defensa integral. Cuando se habla de defensa de la soberanía territorial se presupone que esperamos que otros la violen y se requiere el concurso de una población con educación para esa defensa, y hacer armas junto a los que tienen constitucionalmente la responsabilidad de defenderla. A donde se quiere llegar, cuando se le están dando funciones de policía a los consejos educativos.

En la educación para la paz y al evaluar la polarización de la sociedad es menester definir la convivencia, el respeto por el otro, respetar el pensamiento diferente, como objetivo, si es la Paz lo que queremos, si es el entendimiento y el consenso social.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología aborda el tema en su página de Rena: Red Escolar Nacional (<http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/premilitar/Tema18.html>). Allí publica y aclara algunos aspectos

## EL ORDEN CERRADO

En la institución militar la formación de los miembros de la misma tiene un papel fundamental para poder llevar a cabo sus objetivos, y para lograrlos es necesario desarrollar en los sujetos que integran la institución un conjunto de valores y comportamientos tales como la obediencia, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la subordinación, la moral, por solo señalar algunos. Este conjunto de conductas y hábitos son irrelevantes ya que se persigue la formación de un individuo integral y que sea capaz de demostrar a través de su comportamiento y actitud que la institución castrense es una institución ordenada y apegada a la ley.

Para la Fuerza Armada Nacional y cada uno de sus componentes, así como para quienes se forman en la Instrucción premilitar es imprescindible que todo lo que de ella depende o le conforma funcione en perfecto estado y orden. Así que se les da mucha importancia a detalles como el saludo a los superiores por parte de los subalternos, la correcta marcha en desfiles militares, la sincronización en los movimientos de las unidades o comandos.

Todo esto se concibe mediante el llamado Orden Cerrado definiéndose como tal:

“De tal forma, el orden cerrado tiene un papel relevante en la formación del soldado o miembro de la milicia, ya que incide directamente en la enseñanza de valores y hábitos como la disciplina, el orden, el respeto, la subordinación y la obediencia. Lograr el desplazamiento de los individuos que forman una unidad o comando, de un lugar u otro y en forma ordenada inculcar y reforzar valores como la disciplina, así como la adquisición de hábitos incluyendo la precisión y la obediencia a las órdenes dadas por el superior. Enseñar a los oficiales y otros miembros en formación, la forma de comandar las tropas por medio del contacto y práctica cotidiana. Ampliar las conductas de liderazgo y subordinación de los integrantes del comando.

Finalmente los programas sobre el papel pueden argumentar directrices humanísticas, hay que contrastar siempre su contenido con el desarrollo que del mismo se pretenda”.

## LA UNESCO Y EL PROYECTO DE EDUCACION PARA TODOS (PRELAC)

“Las seis metas del movimiento Educación Para Todos (EPT) suscrito por la mayoría de países del mundo, apuntan a lograr una educación básica de calidad sin exclusiones para todos, niños, niñas, jóvenes y adultos, que les permita actuar en los diferentes ámbitos de la vida social y ejercer ciudadanía” (subrayado nuestro) e indica que el valor fundamental es el de la ciudadanía y no el de la militarización de la sociedad.

Para La UNESCO y el programa PRELAC, su estrategia se fundamenta en cuatro principios rectores que colocan en el centro a las personas y define cinco focos estratégicos para la intervención y el cambio.

Lo cierto es que la educación para la defensa no aparece en los foros internacionales sobre educación como tema que ayude a construir ni valores ciudadanos y valores para la paz.

## Referencias bibliográficas

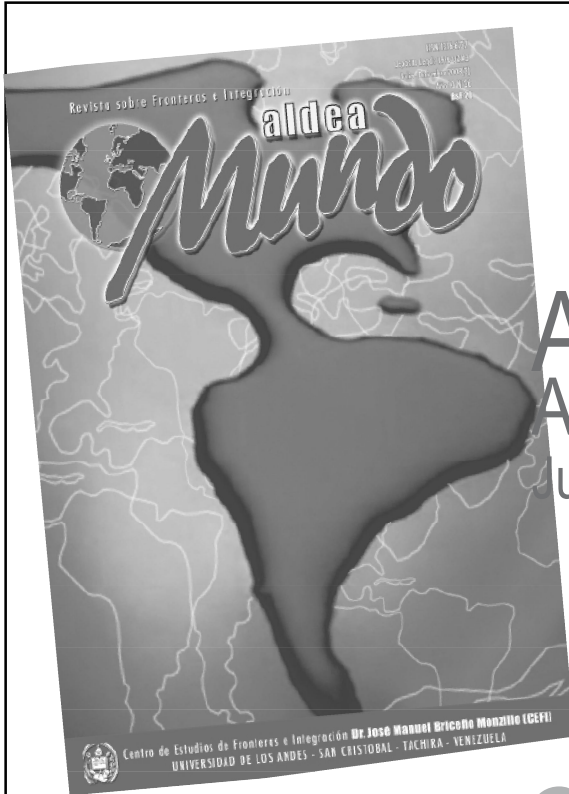
ASAMBLEA NACIONAL (2012). Gaceta oficial de la República de Venezuela, Número 39.358 del 1 de febrero de 2010 y número 7.193 del 26 de enero de 2010.

DELORS, J. (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. En línea: Delors, J. (1996) Comisión Internacional de la UNESCO.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2012) Rena: Red Escolar Nacional. En línea: <http://www.rena.edu.ve/cuartaE-tapa/premilitar/Tema18.html>

**\*CARLOS FREDY CASANOVA LEAL**  
Abogado, egresado de la Universidad Católica del Táchira, Estudiante de la Maestría en Historia en ULA y Profesor de la Universidad de Los Andes  
e-mail: [carloscasanova57@gmail.com](mailto:carloscasanova57@gmail.com)

Fecha de recepción: septiembre 2012  
Fecha de aprobación: noviembre 2012



# AldeaMundo

Año 15, N° 30  
Julio-Diciembre 2010

## CONTENIDO

- **Giacalone, Rita.** Situación y perspectivas de la Comunidad Andina (CAN) a principios del siglo XXI
- **Guerra Borges, Alfredo.** Integración económica centroamericana: situación actual y conjeturas sobre sus perspectivas
- **Serbin, Andrés.** La diplomacia ciudadana en América Latina y el Caribe: una actualización
- **Gambrill, Mónica.** Posibles resultados del 'Acuerdo Estratégico de Integración Económica' entre México y Brasil en materia de subcontratación internacional e integración.
- **Linares, Rosalba.** La estrategia multipolar de la política exterior venezolana

### ANÁLISIS

**Guerrero Lugo, Edith.** Integración regional y desarrollo en América Latina y el Caribe: 50 años entre logros y dificultades

### AGENDA

De las relaciones colombo venezolanas Julio - diciembre 2010.

### ÍNDICE ACUMULADO

### RESEÑAS

**Reseñado por: Berti, Guido.** Silva Luongo, Luis José (2007) De Herrera Campins a Chávez